



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Res. Inicio de Autorización de pliego - Servicio de Impresión de Folleto y Entradas para el MUL -
Expte. N° 743-DC-17

VISTO:

El expediente N° 743-DC-17, por el cual se solicita EL SERVICIO DE IMPRESION DE FOLLETO Y ENTRADAS PARA EL MUL – PAC 2017, que fue autorizado el inicio del procedimiento por autoridad competente; y

CONSIDERANDO:

Que la impresión de entradas y folletos para el MUL es fundamental para el normal desarrollo de sus actividades internas y para la promoción turísticas de sus atracciones.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes en compras y contrataciones.

Que en virtud del artículo 9, anexo 1 del Dcto 1030/16, es competencia de este Departamento fijar encuadre normativo y autorizar convocatoria, pliegos de bases y condiciones particulares en aquellas contrataciones que no superen los (1000 M).

Que ha tomado intervención Asesoría Legal.

POR ELLO.

EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1) Autorizar en los presentes actuados la convocatoria; procedimiento de Contratación Directa - Compulsiva Abreviada por monto, art. 25 inc d) apartado 1 del dcto 1023/01 y los artículos 15 y 27 del dcto reglamentario 1030/16. Para la selección de los eventuales cocontratantes.

ARTICULO 2) Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares y demás documentos que obran el siguiente llamado.

ARTICULO 3) Llamar a contratación directa, compulsiva abreviada por monto Nro 53 para contratar EL

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETO Y ENTRADAS PARA EL MUL – PAC 2017 con fecha de apertura 01 de DICIEMBRE del corriente año a horas 11:00.

ARTICULO 4) Comuníquese, publíquese y archívese.